



## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA C.M 003 DE 2018

### MODALIDAD DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del mismo Decreto, se informa que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, inicia el proceso de Concurso de Meritos Abierto N°. 003 de 2018, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA “ESTRUCTURACIÓN DE UN PROGRAMA DE COMPENSACIONES DE EMISIONES DE CO2 EQ DIRIGIDO AL SECTOR INDUSTRIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN MERCADO LOCAL DE BONOS DE CARBONO QUE FACILITE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS A LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL CORREDOR INDUSTRIAL DEL VALLE DE SOGAMOSO (MUNICIPIOS DE NOBSA, SOGAMOSO, FIRAVITOBÁ, TIBASOSA E IZA), ARTICULADO AL PROYECTO PILOTO INICIADO POR LA CORPORACIÓN CON LOS ACTUALES PROYECTOS ADELANTADOS Y VALIDADOS POR ICONTEC, COMO A LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ADQUIRIDOS POR EL PAÍS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARIS”**

El objeto descrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios Naciones Unidas 2004, se encuentra en el Código

#### CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
77101700	Servicios de Asesoría Ambiental
77101600	Planeación Ambiental
77102000	Servicios de Reporte Ambiental
81111500	Ingeniería de Software o Hardware
81111800	Servicios de Sistemas y Administración de componentes de Sistemas
43233700	Software de Administración de Sistemas
77101500	Evaluación de Impacto Ambiental
80101600	Gerencia de Proyectos

**LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:** El proceso de selección descrito podrá consultarse en las siguientes direcciones:

- Dirección física: Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de Contratación.
- Dirección electrónica: SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública): [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
 Secretaria General y Jurídica

**LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:**

Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección **Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa Primer Piso.**

Las Observaciones al proceso podrán ser enviadas a las siguientes direcciones de correo electrónico: [dkjimenez@corpoboyaca.gov.co](mailto:dkjimenez@corpoboyaca.gov.co) con copia a [contratoscorpoboyaca@gmail.com](mailto:contratoscorpoboyaca@gmail.com), FAX 7407518. Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a las líneas telefónicas 7457192 ó 7457188 extensión 211.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Concurso de Meritos Abierto, de acuerdo con los parámetros fijados en el pliego de condiciones.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo establecido para la ejecución de las obligaciones y del contrato derivado del concurso de méritos es de **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del acta de inicio FGC-03, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio FGC-03.

**VALOR ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$231.426.916)** incluidos impuestos y demás gastos inherentes al contrato; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2018001292 de la Vigencia Fiscal 2018.

**ACUERDOS COMERCIALES:** Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección **NO SE ENCUENTRA COBIJADO** por Tratado Internacional vigente:

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL VALOR PROCESO (\$ 231.426.916)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Chile	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Estados Unidos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El Salvador	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Guatemala	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Honduras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Liechtenstein	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Suiza	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
México	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

*(Handwritten mark)*



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:**

Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 1082 de 2015, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 1 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa, ó enviándola al fax o a las direcciones electrónicas arriba mencionadas.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán presentar su manifestación de interés, las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la Ley.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** En la convocatoria podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjuntas, esto es en consorcio y/o en unión temporal, cuyo objeto social o actividad económica debe contener las actividades que componen el objeto del contrato por celebrar en desarrollo del presente proceso y que no se encuentren incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos mínimos de participación y que el día del cierre de la convocatoria se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán tener en cuenta lo establecido en el artículo 58 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012-, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, en concordancia con el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Art 480 del Código del Comercio.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la recepción de documentos, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Si el representante legal tuviere limitaciones para comprometer a la empresa mediante la presentación del ofrecimiento, para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar conjuntamente con el ofrecimiento copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación del ofrecimiento y de ser necesario lo faculte para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación. 





República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado o documento mencionado, o si este tipo de certificados o documentos no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, sede del interesado, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por el representante del máximo órgano directivo de la empresa.

Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal o de sus representante mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de prevista para la recepción de documentos.

Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar el ofrecimiento, la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, deberá presentar junto con el ofrecimiento copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente o su equivalente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación del ofrecimiento, y de ser necesario lo faculte para presentar propuesta, celebrar el contrato y realizar los demás actos requeridos para la contratación.

La PERSONA JURÍDICA, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el que conste que se encuentra debidamente matriculado y/o renovado de conformidad con el Código de Comercio, el certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria pública, en el cual se constata que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más al cierre de la convocatoria y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Para el caso de PERSONAS NATURALES deben encontrarse debidamente registrados y/o renovados en la Cámara de Comercio. El certificado deberá ser emitido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de apertura del proceso contractual. El documento aportado deberá constatar que el objeto social se relacione con el solicitado en esta convocatoria.

**PRECALIFICACIÓN:** En esta convocatoria no se hará uso del sistema de precalificación.

### **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 CORPOBOYACA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

## CRONOGRAMA CONCURSO DE MERITOS C.M 001 DE 2018

FECHA	ACTIVIDAD
Publicación Proyecto de Pliego (Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> . WEB)	8 al 15 de agosto de 2018
Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	8 al 15 de agosto de 2018
Respuesta Observaciones	16 de agosto de 2018
Resolución de Apertura	16 de agosto de 2018
Publicación Pliego Definitivo (Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> . WEB )	16 de agosto de 2018
Audiencia de aclaraciones, revisión y asignación de riesgos	22 de agosto de 2018 HORA: 10:30 A.M Sala de Juntas CORPOBOYACÁ.
Plazo para presentar Observaciones al pliego de condiciones definitivo	24 de agosto de 2018
Plazo máximo para expedición de Adendas	27 de agosto de 2018
Recepción de Propuestas	28 de agosto de 2018 HORA: 9:00 A.M
Fecha, Hora, Lugar del cierre del proceso	28 de agosto de 2018 HORA: 9:00 A.M Lugar: Oficina de Contratación.
Calificación técnica y orden de elegibilidad	28 al 30 de agosto de 2018
Publicación y traslado informe de evaluación propuestas técnicas (Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a> . WEB)	31 de agosto, 3 y 4 de septiembre de 2018
Plazo para subsanar requisitos y documentos habilitantes de los proponentes	31 de agosto, 3 y 4 de septiembre de 2018

*clap*



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

Audiencia apertura y revisión de oferta económica (Oficina de contratación Corpoboyacá)	6 de septiembre de 2018 HORA: 10:30 A.M
Resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta Portal Único de Contratación: <a href="http://www.contratos.gov.co/">http://www.contratos.gov.co/</a>	6 de septiembre de 2018
Firma y Legalización del Contrato	6 al 10 de septiembre de 2018

Dado en Tunja, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2018.

**JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY**  
Director General

Elaboró: Diana Jiménez Nocua  
Revisó: Yenny Paola Aranguren Leon  
Aprobó: Yenny Paola Aranguren Leon  
Archivo: 110-15 C.M 003 DE 2018